

DECRETO N° 2690

TEMUCO, 08 JUN 2026

VISTOS:

1. El Ord. N° 887 DEL 06/12/2024, Del Secretario Municipal, comunica acuerdo del concejo municipal, que aprueba el programa "CRECER EN COMUNICIDAD"
2. El decreto 5.566 de fecha 23/12/2024, que aprueba convenio y gastos de transferencia de recursos suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia, Región de la Araucanía, para la ejecución del programa "CRECER EN COMUNIDAD"
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, artículo 65 letra a y 85 letra a).
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.880. Procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contribuir a las familias que presentan bajo apoyo social en la crianza y no cuenta con los espacios físicos para el fomento del apoyo social.
2. Resolución exenta N° 000667 de fecha 27/05/2025, se aprueba modificación 1° Modificación Presupuestaria para el Programa Crecer en Comunidad Municipalidad de Temuco

DECRETO:

1. Apruébese, la Modificación Extrapresupuestaria correspondiente a la implementación del Programa "CRECER EN COMUNIDAD", según convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Temuco, cuyo monto inicial extrapresupuestario, gasto directo a usuario, gasto indirecto, alcanzando la suma de.
\$ 43.236.400.- (cuarenta y tres millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos), se distribuyen de modo que se indica.
Déjese constancia que el programa tendrá una duración hasta el 30 diciembre 2026.

CODIGO				DENOMINACION	APORTE INICIAL	MONTO DISMINUIR A	MONTO AUMENTAR A	NUEVA DISTRIBUCIÓN
1	2	1	3	Monitores y apoyos Psicosociales	21.600.000.-	(3.040.000.-)		18.560.000.-
1	2	1	10	Monitores de Talleres			5.100.000.-	5.100.000.-
1	2	2	8	Colaciones para usuarios			500.000.-	500.000.-
1	3	1	2	Mobiliario y equipamiento infantil didáctico y de estimulación	7.000.000.-	(1.000.000.-)		6.000.000.-
1	4	1	5	Material didáctico y educativo	2.000.000.-			2.000.000.-
1	4	1	9	Mantenimiento y reparación del recinto	7.000.000.-			7.000.000.-
1	4	2	8	Pequeñas iniciativas de niños y niñas	2.000.000.-		340.000.-	2.340.000.-
GASTOS DIRECTOS A USUARIOS					39.600.000.-	(4.040.000.-)	5.940.000.-	41.500.000.-

id 3306 820.1

CODIGO				DENOMINACION	APORTE INICIAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	NUEVA DISTRIBUCIÓN
2	1	2	1	Materiales de oficina	236.400.-			236.400.-
2	1	3	1	Comunicación y difusión	500.000.-			500.000.-
2	1	3	3	Compra de equipos informáticos	1.900.000.-	(1.900.000.-)		0.-
2	1	3	13	Compra de equipo audiovisual	1.000.000.-			1.000.000.-
				GASTOS INDIRECTOS	3.636.400.-	(1.900.000.-)		1.736.400.-
				TOTAL	43.236.400.-	(5.940.000.-)	5.940.000.-	43.236.400.-

Gastos en Personal: contrataciones de profesionales y monitores.

Bienes y Servicios: adquisición de materiales de librería y papetería, cotillón, material didáctico, terapéuticos (juguetes, textos, libros infantiles, cuentos), instrumentos musicales y otros(guitarras, metal fonos, set de percusión, instrumentos, cuerdas de guitarra, afinadores , instrumentos musicales mapuche, trompe, trutruca), artículos deportivos (balones, conos, cintas, bandas elásticas, set de manos antideslizantes (adquisición de equipamiento audiovisual,(cámaras,) equipamiento computacionales (insumos computacionales), adquisición muebles, instalación, reparación, habilitación y mantención de los espacios físicos, recursos humanos de cerrajería, albañilería, insumo de supermercado, (útiles de aseo, abarrotes, frutas, bebidas analcohólicas, jugos, confitería galletas.) servicio de alimentación (Coffee break, servicios de banquetearía, coctel) movilización, servicio producción de evento contratación de números artísticos show infantil (mago, malabaristas, títeres) – contratación se servicios de productora, arriendo de escenarios, amplificación y luces, artículos, Comunicación y difusión, pendones, afiches, publicidad. servicio de recursos humanos honorario (relatores, monitores) Pequeñas iniciativas de niños y niñas: talleres artísticos y deportivos propuestos por niños y niñas del territorio.

Arriendo de Activos: como edificio, casa, oficinas, maquinarias, equipos, recinto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Vº Bº
D. Asesoría Jurídica

RGL/RVC/SAA/

- Distribución:
- Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control.
 - Dirección de Seguridad Pública
 - Oficina de Parte
 - Programa OLN